



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2015.

CIRCULAR No. 106

Titulares de las Áreas Ejecutivas y Técnicas del IEDF Presentes

Me refiero al punto **CUARTO** del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar las opiniones en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016” (ACU-595-15), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Pública Extraordinaria de 24 de agosto de 2015.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, hago de su conocimiento el Acuerdo de mérito, para que, en su ámbito de competencia, coadyuven en la implementación del mencionado Sistema.

Para lo anterior, se anexa copia simple del referido Acuerdo y su Anexo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

MAR/JCNF/JAT/GML/ffm